

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.720

RETIRO, 14 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-42357405;

NOMBRE	:	<b>GLORIA GONZÁLEZ MUÑOZ</b>
RUT	:	Nº 6.251.658-5
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	13.08.2013
HASTA	:	27.08.2013
Nº DE DÍAS	:	15
Nº LICENCIA	:	Nº 2-42357405

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesada - Carpeta funcionaria, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
GBT/SMH/tep